080

Río Cuarto, 13 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 147433 y la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final*: "Repercusiones Biopsicosociales en personal de Enfermería en contextos de pandemia COVID - 19",* de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es elaborado por la estudiante Guadalupe Gisela SOSA (D.N.I. N° 38.750.513).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 030/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería, presentado por la estudiante **Guadalupe Gisela SOSA** (D.N.I. N° 38.750.513), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Héctor STROPPA	(D.N.I. N° 13.380.951)	(Director)
-Prof. Guillermo Ramón MARRO	(D.N.I. Nº 21.913.629)	
-Prof. Nancy IRUSTA	(D.N.I. Nº 21.864.538)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 080/2025

I.C.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 13 de marzo de 2025 a las 16:39:51

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-080_25 Autorizar TFL SOSA Enfermeria [6ac795]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

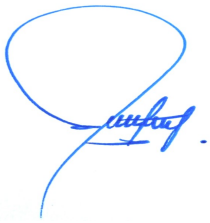

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas